



acordó, trató de lo mismo en la sesión inmediata
 y teniendo mas asuntos de que tratar se celebró
 la sesión que firman los señores que salen de quye
 el Secretario Municipal

Andrés López Victoriano Fviles

Felipe Saorin y Cesario Landel G

Señor del día 5 de Octubre de 1879.

En la villa de Bicote a cinco de octubre de mil ochocientos
 los setenta y nueve. Reunidos en las Salas Capitulares de
 la misma los señores de Ayuntamiento, cuyos nombres al
 margen se anotan, se constituyeron en sesión, bajo la presi-
 dencia del Señor Alcalde D. Andrés López Guillamon.

Se re Cuenta del acta de la anterior y por unanimidad
 queda aprobada.

En vista de la circular de 29 de Setiembre último y en con-
 formidad al art. 74 de la Ley municipal vigente acordó
 el Ayuntamiento la formación de ordenanzas municipi-
 pales; a cuyo fin encargo la redacción de ellas a la
 Comisión compuesta de los Señores Concejales D. Andrés
 López, D. Cesario Landel López y D. Andrés
 Guillamon Aranzas.

También acordaron el cumplimiento a lo prece-
 nido en los art. 24, 25 y 26 de la Ley de Municipios
 y Provincias del 18 de Agosto de 1878.
 Que se forme por Secretario la lista a que se refiere
 artículo 25 y de igual cumplimiento al art. 26

